



El tramo licitado corresponde a la Autovía de Baix Llobregat

Fomento licita un nuevo tramo de autovía que conexionará el corredor de Llobregat con la Autopista A-16, en Barcelona

- El presupuesto de licitación asciende a 944.100,00 euros
- El tramo tiene una longitud de 2 kilómetros
- Las obras incluyen la ampliación del actual viaducto sobre el Llobregat.

13 de enero de 2005. El Ministerio de Fomento licita hoy, con su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el contrato de consultoría y asistencia técnica para redactar el proyecto de construcción del tramo Ronda Litoral-Autopista A-16, correspondiente a la autovía del Baix Llobregat, en Barcelona. El presupuesto de licitación asciende a 944.100,00 euros.

Características Técnicas:

El proyecto desarrollará un nuevo tramo de autovía de conexión entre el corredor del Llobregat y la autopista A-16. Comienza en el enlace de la nueva vía concebida como Prolongación de la autovía del Baix Llobregat con la carretera C-245 (Enlace de Cornellà), discurriendo desde ese punto en dirección sur por el término municipal de Sant Boi de Llobregat, rodeando la población del mismo nombre.

Este tramo incluye la ampliación del actual viaducto sobre el Llobregat.

Comprenderá también la ejecución de un nuevo enlace en la margen derecha del río (Enlace de Sant Boi Norte I). El enlace estará configurado por una glorieta circular a desnivel con ramales de entrada y salida directos al nuevo tronco de Autovía. Este enlace conecta las carreteras C-245 y BV-2002 con la nueva Autovía.



Definirá la remodelación del actual nudo entre la Autopista A-16, la carretera B-201 y la Conexión Sant Boi-Cornella, así como del actual enlace sobre la autopista A-16 que da acceso la zona comercial y del existente en límite Pata Sur, carretera B-202 a la altura de la zona de Mas Blau, a través de una nueva glorieta.

Se completará el actual enlace del Prat de la "Pata Sur" a través de la ejecución de una vía de servicio que dará acceso al Prat de Llobregat por su margen sur-oeste. Este vial de servicio se concebirá como una vía diagonal de doble sentido que unirá la nueva glorieta de conexión del sector de Ponent del Prat, el Enlace de la C-246 y el Enlace del Prat de "Pata Sur".

Como previsión a una doble conexión con el sector de Ponent del Prat y para poder conectar la nueva glorieta situada en la vía diagonal con la calle de Roure (paralela al ferrocarril), se modificará la rasante de la autovía elevándola para hacer un paso inferior, pero sin llegar a afectar a la obra de fábrica sobre las vías del ferrocarril.

Los parámetros de trazado a emplear serán los siguientes:

- Radio mínimo: 500 m.
- Ancho de carriles: 3,50 m.
- Arcenes exteriores: 2,50 m.
- Arcenes interiores: 1,00 m.

El ancho de la mediana se justificará mediante un estudio técnico-económico, en el que se tendrán en cuenta el radio en planta, la visibilidad de la parada (considerando los sistemas de contención de vehículos), la necesidad de incrementar el número de carriles durante el periodo de vida útil de la carretera (deducida de los niveles de servicio esperados), así como cualquier otra consideración que pueda intervenir en dicho estudio (apoyo de estructuras y de señalización, excavaciones y rellenos, drenaje, iluminación, coste de expropiaciones, etc.).

Una vez realizado el estudio ordenado, se adoptará el menor ancho de la mediana compatible con los resultados obtenidos, con objeto de reducir en lo posible el presupuesto de las obras.



De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Carreteras, las propiedades colindantes no tendrán acceso directo a la nueva carretera.

Antecedentes Administrativos:

La primera referencia a la Autovía de Prolongación del Baix Llobregat se recoge en "Las Directrices para el Planeamiento de las Infraestructuras en el Delta del Llobregat", redactado en 1993.

Con fecha 10 de mayo de 1994, la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña emite la Orden de Estudio del "Estudio Informativo. Prolongación de la Autovía del Baix Llobregat", iniciándose de esta forma el trámite administrativo que lleva a la redacción de dicho estudio.

El 23 de Noviembre de 1999, aparece la Resolución de la Dirección General de Carreteras, por la que se aprueba la Orden de Estudio del Estudio Informativo. "Prolongación de la Autovía del Baix Llobregat. Tramo: Ronda Litoral – Autopista A-16".

Con fecha 16 de Noviembre de 2001, la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó provisionalmente el Estudio Informativo de la Prolongación de la Autovía del Baix Llobregat. Tramo: Cinturón Litoral – Autopista A-16 de clave EI-4-B14. Posteriormente, éste fue sometido al trámite de Información pública y oficial mediante anuncio que se publicó en el Boletín Oficial del Estado en fecha 18 de febrero de 2002.

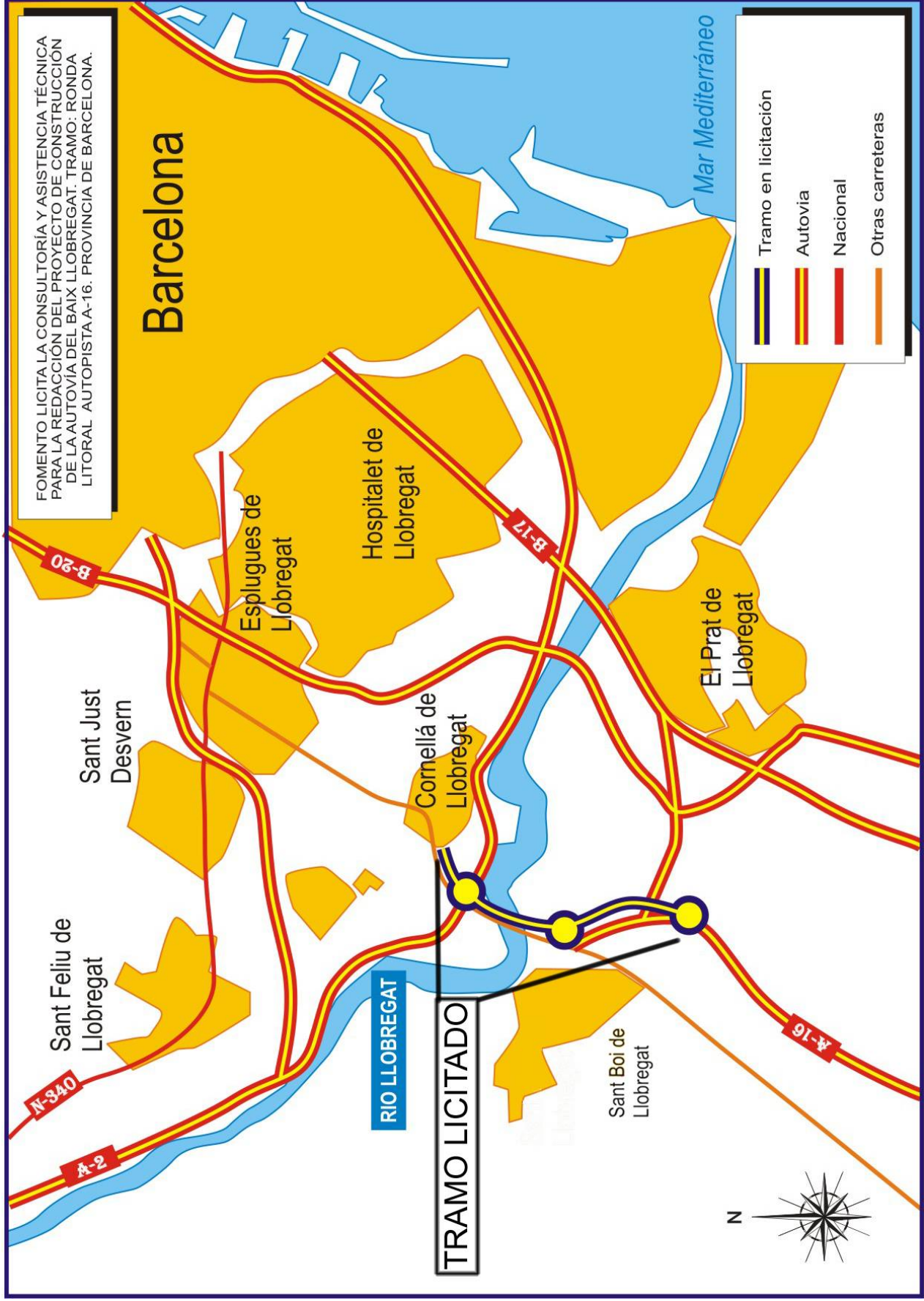
La Declaración de Impacto Ambiental, relativa al "Estudio Informativo de clave EI-4-B14 que incluye las actuaciones citadas anteriormente, se formuló por la Secretaría General de Medio Ambiente el 26 de mayo de 2003, y se publicó en el BOE de fecha 18 de Junio de 2003.

Posteriormente la Secretaría de Estado de Infraestructuras, con fecha 14 de julio de 2003 aprobó el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo "Prolongación de la Autovía del Baix Llobregat Tramo: Ronda Litoral – Autopista A-16" de clave EI-4-B14.

FOMENTO LICITA LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVIA DEL BAIX LLOBREGAT. TRAMO: RONDA LITORAL AUTOPISTA A-16. PROVINCIA DE BARCELONA.

Barcelona

Mar Mediterráneo



- Tramo en licitación
- Autovia
- Nacional
- Otras carreteras

TRAMO LICITADO

RIO LLOBREGAT

